

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Almaraz
 Maria de ~~...~~
 Joaquin Jordan
 El Señor D. Matheo de Revallorca, en fuerza de la
 Comisión que ve le confirió en Caxildo de dies del conuente
 sobre la pretension de D. Joaquin Jordan para fabricar una
 Almazara en su Hacienda del Campo Partido de Convera
 la alta Campo de esta Jurisdiccion, dio cuenta que habiendo
 tomado las veouidas noticias, e informes correspondientes en
 el asunto resulta inconozido beneficio a los Moradores
 de el el que se construya este edificio por lo vil que le es
 en las ocasiones de honra Arreite; e cuyo concepto resoluera
 esta Ciudad lo que fuere de su agrado; e en virtud de licencia con
 zedio de licencia y facultad al nominado D. Joaquin Jordan
 para que fabrique dha Almazara que solizita en tierra
 propia de dho Partido de Convera la alta: e Acordó ve le de
 testimonio de esta resolusion para sus guardas.

Se busquen por el
 primer y de las para
 el Arreite y el Nig.
 Entienda la Ciudad por el Sr. D. Matheo de Revallor
 de los individuos de la R. de las de el Arri
 por el País de haberle encargado esta hanotado faltan
 e Maestros de primeras Letras en las Parroquias de el Nig.
 y el Arreite, y que lo haga presente a este Ayuntamiento
 para que se sirva resolver lo combeniente. Acordó que